

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO PARA EL PROYECTO “META-INFLAMACIÓN-CM”**

**(Ref. PIA2022-011)**

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

En este marco se desarrolla el proyecto específico de investigación científica y técnica basado un estudio detallado de la caracterización del proceso inflamatorio en EAS, COVID-19 y SM, el desarrollo de algoritmos para la caracterización precisa de los pacientes y la aplicación de una intervención nutricional para reducir el impacto de la inflamación. El proyecto se enmarca en el Programa Sinérgico de I+D de la Comunidad de Madrid con referencia Y2020/BIO-6600, acrónimo “META-INFLAMACIÓN-CM: *Metacategorización personalizada de procesos inflamatorios asociados a síndrome metabólico, enfermedades autoinmunes y virales para medicina de precisión*”, para cuyo adecuado desarrollo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal investigador de apoyo. Con esta finalidad y al objeto de respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral temporal, con arreglo a las siguientes bases

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. Condiciones Generales**

- 1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir el puesto de trabajo de personal investigador de apoyo (master universitario) mediante contrato laboral temporal para la Fundación IMDEA Alimentación con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. PIA2022-011 – Personal investigador de apoyo-MATAINFLAMACIÓN-CM  
IP responsable: José Alfredo Martínez (e-mail: [jalfredo.martinez@imdea.org](mailto:jalfredo.martinez@imdea.org))

#### **2. Requisitos de los Aspirantes**

- 2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a) Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido.

- b) Estar en posesión de Titulación universitaria requerida en el Anexo 1.  
En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo 1.

### **3. Proceso de selección**

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

### **4. Formalización y Plazo de solicitudes**

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente y vida laboral.
- b) Título universitario y Certificación académica de notas, de la titulación correspondiente, que se requiere el Anexo 1.
- c) Certificado de admisión en un programa de doctorado de una Universidad española.
- d) Carta de motivación.

En cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos que presenten la documentación original de los requisitos y méritos alegados.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:  
<https://jobs.food.imdea.org/> o  
<https://www.food.imdea.org/careers-> Open Calls >>

Ref. PIA2022-011 – Personal investigador de apoyo-METAINFLAMACIÓN

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía** y con toda la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar y serán desechadas.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

## **5. Incompatibilidades**

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

## **6. Política de protección de datos**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: [datos.alimentación@imdea.org](mailto:datos.alimentación@imdea.org). Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

## **7. Financiación y publicidad**

El contrato está financiado por la Comunidad de Madrid a través de la Ayuda de Ref. Y2020/BIO-6600, acrónimo " METAINFLAMACIÓN-CM", en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar (Orden 93/2020, de 2 de julio, del consejero de Educación e Investigación).

## **8. Publicidad de la convocatoria**

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web y listas de distribución:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-  
Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>  
EURAXESS Jobs Portal de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index>  
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital  
EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada

Anexo 1.

<b>- REFERENCIA: Ref. PIA2022-011-METAINFLAMACIÓN-CM</b>	
Nombre del puesto:	Personal investigador de apoyo (Master con perfil Nutrición)
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Master universitario-Grupo I
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral temporal a tiempo completo, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada de lunes a viernes. Duración: 12 meses. Salario Bruto Anual: 19.917 euros - 22.730 euros Incorporación: inmediata
Descripción del trabajo:	<p>La actividad laboral del personal investigador de apoyo estará integrada en el proyecto de investigación: "METAINFLAMACIÓN-CM Y2020/BIO-6600: <i>“Metacategorización personalizada de procesos inflamatorios asociados a síndrome metabólico, enfermedades autoinmunes y virales para medicina de precisión”</i> financiado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar.</p> <p>La realización de tareas de investigación en el ámbito de un proyecto específico de investigación científica y técnica están basadas en un estudio detallado de la caracterización del proceso inflamatorio en EAS, COVID-19 y SM, el desarrollo de algoritmos para la caracterización precisa de los pacientes y la aplicación de una intervención nutricional para reducir el impacto de la inflamación.</p> <p>Funciones principales a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los datos disponibles de los proyectos previos para la determinación de los diferentes marcadores disponibles en estas bases de datos con el fin de definir determinantes de salud cardiometabólica y metabotipos</li> <li>• Desarrollo y ejecución de ensayos clínicos de intervención nutricional.</li> <li>• Preparación de la intervención, reclutamiento y selección de población, toma de datos, etc.</li> <li>• Evaluación de herramientas digitales para la valoración del estado nutricional.</li> <li>• Apoyo en tareas de Laboratorio, obtención, recepción y procesamiento de muestras biológicas.</li> <li>• Análisis de muestras genéticas para el genotipado y caracterización de la población reclutado.</li> <li>• Análisis de muestras de microbiota para el análisis metagenómico de la población reclutada.</li> <li>• Participación en la preparación de publicaciones científicas.</li> <li>• Colaboración en actividades divulgativas científicas y orientadas a la comunidad.</li> </ul>
Formación:	<p><u>Formación requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar en posesión del Título de Master universitario, o equivalente, en el área de Nutrición humana y dietética.</li> <li>- Estar admitido en un programa de doctorado de una Universidad española.</li> </ul>

Perfil:	<p><u>Experiencia profesional:</u></p> <p>Se valorarán conocimientos sobre el desarrollo de estudios de intervención nutricional,</p> <p>experiencia previa en estudios nutricionales, diseño y validación de cuestionarios, análisis de dieta, intervenciones nutricionales, gestión de pacientes, administración de cuestionarios, medidas antropométricas, informatización de datos, obtención y procesado de muestras biológicas, custodia y depuración de la base de datos y seguimiento y control de muestras biológicas.</p> <p><u>Otros méritos a valorar:</u></p> <p>Se valorará positivamente la formación específica como antropometrista.</p> <p>Conocimientos en epidemiología nutricional constatado mediante publicaciones en revistas indexadas.</p> <p>Inglés y conocimientos informáticos.</p> <p><u>Capacidades:</u></p> <p>Competencias: Orientación a resultados, con alta proactividad, responsable.</p> <p>Capacidades: Capacidad de organización. Capacidad de integración en equipo multidisciplinar. Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales.</p>
---------	---